



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/51/281
8 de agosto de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 28 del programa provisional*

CONGRESO UNIVERSAL SOBRE EL CANAL DE PANAMÁ

Informe del Secretario General

1. Este informe es presentado de conformidad con la resolución 50/12 de la Asamblea General de 7 de noviembre de 1996, en la que la Asamblea apoyaba la iniciativa del Gobierno de Panamá de convocar el Congreso Universal sobre el Canal de Panamá, con la participación de gobiernos, organismos internacionales, instituciones académicas públicas y privadas, usuarios marítimos y compañías navieras internacionales, con el fin de examinar conjuntamente el papel que el Canal de Panamá debe desempeñar en el siglo XXI. También pedía a los Estados Miembros, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y a la Organización Marítima Internacional (OMI) que colaboraran en esta empresa. En el presente informe se actualiza el estado de la organización del Congreso Universal sobre el Canal de Panamá, que se celebrará en Panamá del 7 al 10 de septiembre de 1997.

Creación del Comité Organizador del Congreso

2. El 25 de enero de 1995, el Presidente de Panamá, Sr. Ernesto Pérez Balladares, promulgó el Decreto Ejecutivo No. 96 relativo a la celebración del Congreso Universal sobre el Canal de Panamá. El principal objetivo de Panamá respecto de la celebración de este Congreso es prepararse para la próxima transferencia del Canal a sus manos. Concretamente, la nación espera dejar en claro la importancia de una asociación entre el Gobierno de Panamá y los usuarios del Canal, con el fin de que las operaciones en él se hagan con la mayor eficiencia y teniendo en cuenta en la mayor medida posible las necesidades de los usuarios.

3. Según el Decreto Ejecutivo No. 96 se establecería también un Comité Organizador del Congreso, bajo la supervisión del Ministro de Relaciones

* A/51/150.

Exteriores. El Sr. Fernando Manfredo, ex Administrador de la Comisión del Canal de Panamá, fue nombrado Presidente del Comité Organizador.

Fundación para el Congreso Universal

4. Tras su creación, la primera tarea del Comité Organizador fue la preparación de un estatuto en el que se determinarían sus funciones y los mecanismos para su funcionamiento. Uno de estos mecanismos es la fundación para el Congreso Universal sobre el Canal de Panamá. La Fundación, que tiene control absoluto sobre los aspectos financieros de la organización del Congreso, fue creada como entidad privada sometida a control del Gobierno de Panamá con el objeto de facilitar las contribuciones de los Estados Miembros.

Los temas

5. Otro de los grandes logros del Comité Organizador ha sido la elaboración de un programa que se ajusta a las directrices fijadas por el Decreto Ejecutivo No. 96 y la resolución 50/12 de la Asamblea General. El programa se elaboró tras consultar con gobiernos, organizaciones de cooperación internacional, universidades públicas y privadas, organizaciones marítimas y compañías de transporte internacional. Con aportaciones de estas diversas fuentes se redactó un programa provisional.

6. Reviste especial importancia la inclusión en el programa del examen de zonas devueltas al control de Panamá. Esto constituirá una oportunidad para exponer los avances de Panamá en la planificación del desarrollo racional de la cuenca del Canal y de las zonas costeras. El Congreso servirá de foro en el cual se presentará el plan regional (actualmente en debate) para la conservación de la cuenca y la biodiversidad de la zona del Canal. En la sesión que se celebrará con el título "El Canal de Panamá en el siglo XXI" se presentará un informe actualizado con los pormenores de los diversos estudios realizados hasta la fecha sobre las opciones de mejoras tecnológicas en el Canal.

7. Los miembros del Comité Organizador están visitando diversos países para reunirse con las partes interesadas, informarles de los progresos realizados en la organización del Congreso y alentarles a asistir a él.

Presupuesto

8. El Comité Organizador ha preparado un proyecto de presupuesto para los años fiscales 1995, 1996 y 1997, por un monto total de 2.800.000 dólares de los EE.UU. Este presupuesto incluye una aportación al costo de la actualización del estudio de 1993 sobre las alternativas para el Canal.

Cooperación en la organización del Congreso

9. De acuerdo con la resolución 50/12, en la que la Asamblea General alienta a los Estados Miembros a cooperar con Panamá en la organización del Congreso, el Comité Organizador ha solicitado oficialmente a los gobiernos de los países que se mencionan a continuación, así como a la Unión Europea, su colaboración en este Congreso universal: Alemania, Bélgica, Canadá, China, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Japón, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea y Suecia.

10. Además, se han presentado informes sobre la marcha de los trabajos a los parlamentos de países europeos y centroamericanos, así como a la Organización Marítima Internacional. El Sr. William O'Neal, Secretario General de la OMI, ha prometido participar en el Congreso como uno de los oradores principales.

11. Tal y como se estipula en la resolución 50/12, el Comité Organizador ha mantenido estrechos contactos con la oficina del PNUD en Panamá. Una de las principales esferas de colaboración ha sido el importante papel que cabe al Comité de ayudar al PNUD a facilitar un diálogo nacional dedicado al tema del Canal de Panamá, con participación de todos los sectores de la sociedad del país. El programa de la reunión Panamá 2000, celebrada en Coronado del 26 al 28 de mayo de 1996, incluía muchos de los temas que se van a debatir en el Congreso (véase el anexo I). Uno de los artículos de la Declaración Final, firmada por los jefes de todas las delegaciones participantes (véase el anexo II), reconoce específicamente la importancia del Congreso Universal. La reunión sirvió de excelente ocasión para que el Sr. Manfredo mantuviera conversaciones en privado con el Sr. Fernando Zumbado, Director de la Oficina Latinoamericana del PNUD, promoviendo así la cooperación entre el Comité y el PNUD.

12. Con el fin de asegurar que la logística del Congreso siga el curso planeado, el Comité ha contratado los servicios de una compañía británica, Seatrade Organization, que cuenta con 25 años de experiencia en la organización de congresos. La colaboración de esta prestigiosa compañía hace confiar en que el acontecimiento se celebrará sin contratiempos.

Programa

13. La sesión de apertura, que se celebrará el 7 de septiembre de 1997, rendirá tributo al papel que Francia y los Estados Unidos han desempeñado para hacer que la construcción del Canal sea posible, así como a la comunidad internacional en general por su apoyo en la promoción de una relación positiva entre los Estados Unidos y Panamá. Los Tratados del Canal de Panamá suponen una garantía para el comercio internacional de que el Canal de Panamá seguirá siendo accesible y neutral tras la transición que tendrá lugar el 31 de diciembre de 1999.

14. El resto del Congreso, del 8 al 10 de septiembre, tendrá como tema: "Enfrentándonos al presente y preparándonos para el futuro". El Congreso constará de diferentes talleres y un panel de debate, y se concentrará en tres temas fundamentales: la transición, el futuro del Canal y las oportunidades de inversión.

15. El Comité Organizador tiene como finalidad ayudar al Gobierno de Panamá a actuar como anfitrión del Congreso Universal, contribuyendo así en la tarea de acercar a los usuarios del Canal de Panamá a esta importante encrucijada entre los océanos Atlántico y Pacífico y de fomentar su participación en la gestión del Canal. Una colaboración más intensa entre Panamá y la comunidad internacional será la base para una administración eficaz del Canal de Panamá.

ANEXO I

Programa: Panamá 2000

1. LA TRANSICIÓN: DE UN CANAL ESTADOUNIDENSE A UN CANAL PANAMEÑO
 - 1.1 Nueva legislación y nuevas estructuras de organización.
 - 1.2 Conservación de la actual fuerza de trabajo y contratación del personal más cualificado que se encuentre en el mercado de trabajo.
 - 1.3 Mantenimiento de normas de calidad en el mantenimiento de equipos y la formación de personal.
 - 1.4 El Canal: amenazas y puntos vulnerables. Seguridad de los buques.
 - 1.5 Presencia militar extranjera y uso eficaz de las zonas. Presencia, conversión y nuevos usos.
 - 1.6 Mantenimiento de la confianza del cliente.
 - 1.7 Diagnóstico del canal.
2. EL CANAL EN EL SIGLO XXI: RETOS DEL FUTURO
 - 2.1 Proyecciones de tránsito a largo plazo (2060).
 - 2.2 Resultados del estudio de 1993 sobre alternativas para el Canal.
 - 2.3 Posibles inversiones para hacer frente a la demanda proyectada. Ampliación del Corte Culebra, los cambios tecnológicos, el tercer juego de esclusas.
3. GOBIERNO Y GOBERNABILIDAD

Una garantía de estabilidad política y jurídica para los usuarios del Canal y para la comunidad internacional.

ANEXO II

[Original: español]

Visión nacional

Panamá 2000 ... y adelante: visión del futuro,
compromiso del presente

En el siglo XX las luchas del pueblo panameño le permitieron al país recuperar el Canal de Panamá y sus zonas adyacentes. En el siglo XXI Panamá tiene que integrar el Canal al proceso de desarrollo nacional. Frente al nuevo milenio nosotros y nosotras representantes de partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil y de gobierno, compartimos esta "visión nacional" del Panamá deseable, de cara al siglo XXI.

Primero. Nuestra visión de largo plazo se concentra en objetivos estratégicos para el desarrollo nacional, sin desatender los problemas actuales. Nuestro enfoque busca resolver los temas de la agenda de Estado que es el querer de la ciudadanía.

Segundo. Nuestra visión nacional, "Panamá 2000 ... y adelante", apunta alto, con optimismo, con esperanza y con fe en nuestra capacidad ciudadana.

Nos comprometemos con objetivos de desarrollo basados en la igualdad y equidad, que sirvan como elemento decisivo para insertar el país en la modernidad, vinculando al progreso a gran parte de los hoy excluidos y a que logremos significativas reducciones de la pobreza.

Nos comprometemos a consolidar el Estado de derecho en el que todas las fuerzas políticas se sientan capaces de acceder al poder por la vía democrática; a darle plena vigencia al mandato constitucional de la desmilitarización de la nación; a lograr una completa transparencia en el funcionamiento institucional, público y privado.

Nos comprometemos a promover la profundización de la gobernabilidad democrática incluyente y participativa de la ciudadanía; a que el Estado sea un verdadero garante de los equilibrios sociales y del respeto a la diversidad cultural que nos caracteriza, para que prevalezcan los intereses de la nación sobre todos los demás.

Tercero. Frente a la visión nacional, los partidos políticos tienen la responsabilidad de presentar a la opinión pública sus programas de gobierno y la forma de alcanzarlos. Esto permitirá a la ciudadanía evaluar el ejercicio de cada período gubernamental.

Cuarto. El 31 de diciembre de 1999 constituirá un hito histórico en el desarrollo de la nación. Luego de casi un siglo en el que sucesivas generaciones de panameños reivindicaron las aspiraciones nacionales, en esa fecha se cumplirá plenamente el anhelo de ser dueños soberanos de nuestros recursos, de nuestro Canal, y de sus áreas adyacentes para el progreso y bienestar de todos. Por esta razón reconocemos que el tema del Canal es un tema de Estado y por tanto trasciende los asuntos de gobierno.

/...

Este hecho conlleva también la obligación de administrar de manera efectiva el Canal, lo que es un reto y un deber frente a nosotros mismos, al desarrollo integral del país, y frente a la comunidad internacional.

Como toda gran oportunidad, implica al mismo tiempo un gran riesgo: si fracasamos habremos afectado la viabilidad futura de nuestra nación.

Quinto. El Canal de Panamá es una empresa de categoría mundial, que opera bajo la dirección mayoritaria y efectiva de ciudadanos panameños, y debe integrarse al devenir histórico del país como parte esencial de su pleno desarrollo. Para ello es fundamental que se coordinen todas las actividades relacionadas con la vía interoceánica y su interrelación con las otras instituciones del Gobierno.

Sexto. Los trabajadores y trabajadoras panameños que prestan servicios en el Canal deben asumir el liderazgo en el manejo y conducción del mayor bien de la nación. La ciudadanía espera y confía en que ellos, por su vivencia en la empresa canalera, coadyuven al proceso de modernización del país.

Propiciar de manera efectiva una participación creciente de la mujer, en todos los niveles de la gestión del Canal.

Séptimo. Los partidos políticos, la sociedad civil y el Gobierno reconocemos los siguientes acuerdos como vitales para alcanzar nuestros objetivos de nación:

a) A garantizar la exclusión de los intereses de política partidista o sectorial, en las decisiones correspondientes a la Autoridad del Canal de Panamá;

b) Que el proyecto de Ley Orgánica de la Autoridad del Canal de Panamá sea ampliamente debatido a nivel nacional, previo a su presentación a la Asamblea Legislativa;

c) La Ley de la Autoridad del Canal deberá garantizar los derechos y condiciones de trabajo del equipo humano del Canal;

d) Impulsar procesos comunicativos y educativos formales y no formales dirigidos a sensibilizar, orientar y educar a la población panameña en cuanto al tema del Canal y áreas revertidas;

e) La certeza de que los miembros de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá, así como el(la) Administrador(a) y Subadministrador(a), deberán ser nombrados únicamente con base en sus capacidades, méritos y probidad. La mayor representatividad que ostenten será la mejor garantía de continuidad, más allá de las fechas electorales;

f) La realización de un proceso electoral en 1999, tan transparente como el de 1994, de conformidad con las normas y el calendario de nuestra Constitución y bajo la supervisión de todos los organismos nacionales e internacionales que deseen observar las mismas;

g) La preservación del patrimonio ecológico de la región interoceánica, como garantía de continuidad del Canal de Panamá;

h) La necesidad y conveniencia de celebrar encuentros a la mayor brevedad posible, destinados a considerar:

- i) El anteproyecto de Ley de la Autoridad del Canal de Panamá;
- ii) El Plan General de Uso de Suelos y el Plan Regional de la Autoridad de la Región Interoceánica;
- iii) La conversación y reutilización de las bases militares.

Octavo. Expresamos nuestro interés en participar activamente en el Congreso Universal del Canal de Panamá, programado para los días 7 a 10 de septiembre de 1997. Tanto el evento como sus reuniones preparatorias deberán servir para informar con claridad a la ciudadanía y a la comunidad internacional sobre las decisiones y proyectos nacionales acordados para la administración y mejoras del Canal de Panamá.

Noveno. Con la aprobación de esta visión "Panamá 2000 ... y adelante", los panameños podemos sentir la gran certidumbre de que nos hallamos en el camino correcto, un camino variado y plural, pero con objetivos compartidos por todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra nación.

Décimo. Propiciar un foro permanente de diálogo interactivo y de debate nacional sobre el canal, con la participación de la sociedad civil y política panameña.

Undécimo. El presente documento tiene como complemento las relatorías presentadas por cada Grupo de Trabajo.

Coronado, el 28 de mayo de 1996.

Partidos políticos:

(Firmado) Jorge FLORES
Partido Nacionalista Popular

(Firmado) Rubén AROSEMENA
Partido Demócrata Cristiano

(Firmado) Joaquín José VALLARINO
Movimiento Renovación Nacional

(Firmado) Gloria YOUNG
Movimiento Papá Egoró

(Firmado) Carlos ABADÍA
Partido de Renovación Civilista

(Firmado) Ramón MORALES
Movimiento Liberal Republicano
Nacionalista

(Firmado) Francisco SÁNCHEZ CÁRDENAS
Partido Revolucionario Democrático

(Firmado) Simón TEJEIRA
Partido Solidaridad

Sociedad civil

(Firmado) Berta TEJEIRA
Foro, Mujeres de Partidos Políticos

(Firmado) Lina BOZA
Sindicato de Trabajadores
del Canal de Panamá

(Firmado) Josué CÁCERES
Asociación Pequeños y Medianos
Productores

(Firmado) William BARRIGÓN
Coordinadora Nacional de Pueblos
Indígenas de Panamá

(Firmado) Octavio TAPIA
Consejo de Rectores

(Firmado) Mons. José DIMAS CEDEÑO
Iglesia Católica

(Firmado) Euclides TEJADA
Consejo Nacional de Cooperativas

(Firmado) Mariano MENA
Consejo Nacional de Trabajadores
Organizados

(Firmado) Víctor M. LEWIS
Consejo Nacional de la Empresa
Privada

(Firmado) Mariela ARCE
Foro, Mujer y Desarrollo

(Firmado) Roberto BRUNEAU
Consejo Ecuménico

(Firmado) Raúl LEIS
Grupos Académicos

(Firmado) Luis Alberto DÍAZ
Asociaciones Representantes de Medios
de Comunicación

(Firmado) Eduardo VALLARINO
Fundación del Trabajo

Gobierno Nacional:

(Firmado) Ricardo Alberto ARIAS
Ministro encargado de Relaciones Exteriores

Moderador:

(Firmado) Belisario BETANCUR
Ex Presidente de Colombia
